

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3260 Publicación definitiva de Expte. n.º 2/2025 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2025, mediante concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 2/2025 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2025, mediante concesión de Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos.

1.- Suplemento de créditos:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	628.000,00
4	Transferencias corrientes	12.000,00
6	Inversiones Reales	3.655.000,00
TOTAL		4.295.000,00

2.- Créditos extraordinarios:

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	6.000,00
6	Inversiones Reales	370.000,00
TOTAL		376.000,00

3.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Remanente de Tesorería para G.G.	4.671.000,00
TOTAL		4.671.000,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Águilas, a 24 de junio de 2025.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.